



Resolución Ministerial

Lima, 02 de JUNIO del 2025

Visto, el expediente N° DM-GAAD20250000303, que contiene el Memorandum N° D000176-2025-DM-GAAD-MINSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Ministerial N° 346-2024/MINSA, de fecha 16 de mayo de 2024, se designó al señor MOISÉS IVÁN GUILLÉN CÁRDENAS, en el cargo de Secretario General del Ministerio de Salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 248-2025/MINSA, de fecha 09 de abril de 2025, se designó, a partir del 11 de abril de 2025, al señor JOHN ALEXANDER JOO SALINAS, en el cargo de Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial ha solicitado la suspensión de la prestación del servicio sin contraprestación por el día 03 de junio de 2025, por lo que resulta necesario encargar sus funciones durante su ausencia al señor MOISÉS IVÁN GUILLÉN CÁRDENAS, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° D000785-2025-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar el día 03 de junio de 2025, al señor **MOISÉS IVÁN GUILLÉN CÁRDENAS**, Secretario General del Ministerio de Salud, las funciones de Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Salud (www.gob.pe/minsa).

Regístrese y comuníquese.



CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud

